

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001425143	Fecha de emisión:	14-11-2018	Fecha de aceptación: 16-11-2018
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	DAVILA GONZALEZ PAUL DARIO	RUC: 1711752996001
Nombre del representante legal:	DAVILA GONZALEZ PAUL DARIO			
Correo electrónico el representante legal:	pauldavila@vagadamia.com	Correo electrónico de la empresa:	pauldavila@vagadamia.com	
Teléfono:	0998323998 2244115 2244100			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3443350404	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001	Teléfono: 000000000
Persona que autoriza:	Dra. Leonor Cobo Vargas	Cargo:	Coordinadora General Administrativa Financiera	Correo electrónico: maria.maldonado@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA MARÍA MALDONADO CARRASCO		Correo electrónico: maria.maldonado@inclusion.gob.ec.	
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA		Cantón:	QUITO
	Calle: AVENIDA LIRAÑAN		Número:	S/N
	Edificio: MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		10 a 15 horas	
	Responsable de recepción de mercadería:		Servidor Público 7 de la Gerencia	
Observación:	El lugar de entrega será en las instalaciones de las bodegas de El Tablón, ubicadas en las calles Manglar Alto y El Tablón s/n, sector San Bartolo, tras El Comercio. El oferente ganador deberá comunicarse al 3983100, ext: 5134			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20180001425145	Fecha de emisión:	14-11-2018	Fecha de aceptación:	16-11-2018
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	GENSYSTEMS S.A.	Razón social:	GENSYSTEMS S.A.	RUC:	0992238402001
Nombre del representante legal:	CONDOY VALAREZO ANGEL DAVID				
Correo electrónico el representante legal:	angel@gs-ec.com	Correo electrónico de la empresa:	angel@gs-ec.com		
Teléfono:	593-45125534 593-45125492 593-45125636 0422626148 3238387 0996004208				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	0015005641	Código de la Entidad Financiera:	210315
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO BOLIVARIANO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001	Teléfono:	000000000
Persona que autoriza:	Dra. Leonor Cobo Vargas	Cargo:	Coordinadora General Administrativa Financiera	Correo electrónico:	maria.maldonado@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA MARÍA MALDONADO CARRASCO		Correo electrónico: maria.maldonado@inclusion.gob.ec.		
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA		Cantón:	QUITO	Parroquia: QUITUMBE
	Calle: AVENIDA LIRAÑAN		Número:	S/N	Intersección: AMARUÑAN
	Edificio: MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		Departamento:		Teléfono: 000000000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 10 a 15 horas				
	Responsable de recepción de mercadería: Servidor Público 7 de la Gerencia				
Observación:	El lugar de entrega será en las instalaciones de las bodegas de El Tablón, ubicadas en las calles Manglar Alto y El Tablón s/n, sector San Bartolo, tras El Comercio. El oferente ganador deberá counciarse al 3983100, ext: 5134				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

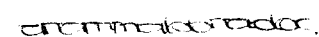
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



**Funcionario Encargado del
Proceso**

Nombre: ANA MARÍA
MALDONADO CARRASCO



Persona que autoriza

Nombre: Dra. Leonor Cobo
Vargas

Máxima Autoridad

Nombre: LOURDES BERENICE
CORDERO MOLINA

DETALLE

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20180001425144	Fecha de emisión:	14-11-2018	Fecha de aceptación:	16-11-2018	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	TECINTEC S.A.	Razón social:	TECNOLOGIA INTERNACIONAL PARA EL ECUADOR TECINTEC S.A.	RUC:	1792376165001	
Nombre del representante legal:	GOMEZ CALERO ANDRES ROBERTO					
Correo electrónico el representante legal:	tecintecompraspublicas@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	tecintecompraspublicas@hotmail.com			
Teléfono:	2046401 2046796 098139940 0998139940					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	0025415850	Código de la Entidad Financiera:	210335	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DE GUAYAQUIL	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001	Teléfono:	000000000	
Persona que autoriza:	Dra. Leonor Cobo Vargas	Cargo:	Coordinadora General Administrativa Financiera	Correo electrónico:	maria.maldonado@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA MARÍA MALDONADO CARRASCO		Correo electrónico: maria.maldonado@inclusion.gob.ec.			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	QUITUMBE
	Calle:	AVENIDA LIRAÑAN	Número:	S/N	Intersección:	AMARUÑAN
	Edificio:	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		Departamento:	Teléfono: 000000000	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 10 a 15 horas					
	Responsable de recepción de mercadería: Servidor Público 7 de la Gerencia					
Observación:	El lugar de entrega será en las instalaciones de las bodegas de El Tablón, ubicadas en las calles Manglar Alto y El Tablón s/n, sector San Bartolo, tras El Comercio. El oferente ganador deberá comunicarse al 3983100, ext: 5134					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

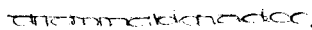
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

		
Funcionario Encargado del Proceso	Persóna que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ANA MARÍA MALDONADO CARRASCO	Nombre: Dra. Leonor Cobo Vargas	Nombre: LOURDES BERENICE CORDERO MOLINA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4522000114	COMPUTADORAS PORTATILES PERFIL 4.1 COMPUTADORA PORTATIL ADIKTA INTEL PERFIL 4.1 - 6.2 CAPACIDAD: 1 TB 128 GB - 3.1 PESO MÁXIMO: 5.73 lbs - 2.09 INALÁMBRICO: 802.11b/g/n y Bluetooth - 2.08 INTERFAZ DE RED: 100/1000 BASE-T Ethernet LAN integrada - 2.07 AUDIO: Built-in speaker - 2.06 SALIDAS DE VIDEO: HDMI - 2.05 MEMORIA RAM EXPANDIBLE: 32 GB - 2.04 FRECUENCIA RAM SOPORTADA: 2133 MHz - 2.03 SLOTS Y TIPO DE MEMORIA RAM: 2x DIMM DDR4 - 2.11 PUERTO USB: 1 x HDMI 1 x Combo de auriculares/micrófono 2 x USB 2.0 1 x USB 3.1 1 x RJ-45 1 x Displayport - 11.3 SENSITIVIDAD: 1000 DPI - 10.1 TIPO DE BATERÍA: Lítio - 1.01 LANZAMIENTO DEL PROCESADOR: Q3-2016 - 1.02 MARCA PROCESADOR: Intel - 1.03 TIPO DE PROCESADOR: i7-7500U - 1.04 NÚMERO DE NÚCLEOS: 2 - 1.05 NÚMERO DE HILOS (Subprocesos): 4 - 1.06 FRECUENCIA DE RELOJ BASE: 2.7 GHz - 1.07 FRECUENCIA DE RELOJ CON TURBO: 3.5 GHz - 1.08 MEMORIA CACHE: 4 MB - 1.09 VELOCIDAD DE BUS (FSB/DMI/QPI): 4 GT/s - 1.10 SOPORTE PARA VIRTUALIZACIÓN: Si - 1.11 SOPORTE PARA 64 BITS: Si - 1.12 DISIPADOR DE CALOR: Si - 2.01 CHIPSET: Integrado en el Chipset - 2.02 MODELO: Integrado en el Chipset - 2.10 PUERTOS DE EXPANSIÓN: Lector de tarjetas SD - 4.1 DIMENSIONES (PxAxL): 38.43(W) x 25.46(D) x 2.43(H) cm - 5.1 TIPO DE PANTALLA: LED - 5.2 TAMAÑO DE PANTALLA: 14" - 6.1 CANTIDAD: 1 Disco Duro HDD 1 Disco Sólido SSD - 6.3 VELOCIDAD DE ROTACIÓN (RPM): 5400 rpm - 7.1 CAPACIDAD POR MÓDULO RAM: 8 GB - 7.2 CANTIDAD DE MÓDULOS: 2 - 7.3 CAPACIDAD TOTAL DE RAM: 16 GB - 7.4 TIPO DE MÓDULO: DIMM DDR4 - 7.5 FRECUENCIA BASE MHz: 2133 MHz - 7.6 SOPORTE XMP: N/A - 8.1 TAMAÑO DE MEMORIA: Integrado en el Chipset	2	1.210,5000	0,0000	2.421,0000	12,0000	2.711,5200	840107

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA MARÍA
MALDONADO CARRASCO

Persona que autoriza

Nombre: Dra. Leonor Cobo Vargas

Máxima Autoridad

Nombre: LOURDES BERENICE
CORDERO MOLINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4523000811	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO TODO EN UNO PERFIL 6.2 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO TODO EN UNO SPEEDMIND INTEL PERFIL 6.2* - 4.1 CAPACIDAD POR MÓDULO RAM: 8GB - 3.3 VELOCIDAD DE ROTACIÓN (RPM): 7200 rpm - 3.2 CAPACIDAD: 1TB - 2.12 PUERTO USB: 1 x HDMI 1 x Combo de auriculares/micrófono 2 x USB 2.0 1 x USB 3.0 1 x RJ-45 1 x Displayport - 2.10 PUERTOS DE EXPANSIÓN: 3x PCIE x16 / 3x PCIE x1 - 1.01 LANZAMIENTO DEL PROCESADOR: Q2 2017 - 1.02 MARCA PROCESADOR: INTEL - 1.03 TIPO DE PROCESADOR: I7-7700	7	1.148,0000	0,0000	8.036,0000	12,0000	9.000,3200	840107

- 1.04 NÚMERO DE NÚCLEOS: 2
- 1.05 NÚMERO DE HILOS (Subprocesos): 4
- 1.06 FRECUENCIA DE RELOJ BASE: 2.9 GHz
- 1.07 FRECUENCIA DE RELOJ CON TURBO: 3.8 GHz
- 1.08 MEMORIA CACHE: 4MB
- 1.09 VELOCIDAD DE BUS (FSB/DMI/QPI): 8 GT/s
- 1.10 SOPORTE PARA VIRTUALIZACIÓN: SI
- 1.11 SOPORTE PARA 64 BITS: SI
- 1.12 DISIPADOR DE CALOR: SI
- 2.01 CHIPSET: H110
- 2.02 MODELO: H110t
- 2.03 SLOTS Y TIPO DE MEMORIA RAM: 2xDDR4
- 2.04 FRECUENCIA RAM SOPORTADA: 2133 MHz
- 2.05 MEMORIA RAM EXPANDIBLE: 32GB
- 2.06 SALIDAS DE VIDEO: HDMI
- 2.07 AUDIO: INTEGRADO, REALTEK ALC887 7.1
- 2.08 INTERFAZ DE RED: LAN 10/100/1000 GbE integrada
- 2.09 INALÁMBRICO: 802.11b/g/n y Bluetooth
- 2.11 ALMACENAMIENTO: 1x M.2 / 6x SATA 6 Gb/s
- 3.1 CANTIDAD: 1 DISCO DURO HDD
- 4.2 CANTIDAD DE MÓDULOS: 2
- 4.3 CAPACIDAD TOTAL DE RAM: 16GB
- 4.4 TIPO DE MÓDULO: DDR4
- 4.5 FRECUENCIA BASE MHz: 2400 MHz
- 5.1 TIPO DE MEMORIA: INTEL GRAPHICS
- 6.1 TIPO: TODO EN UNO
- 6.2 COLOR: NEGRO
- 6.3 PUERTOS E/S: SI
- 7.1 TIPO DE PANTALLA: LED
- 7.2 TAMAÑO DE PANTALLA: 23"
- 7.3 RESOLUCIÓN: 1920x1080
- 7.4 ENTRADAS DE VIDEO: HDMI
- 8.1 TIPO DE UNIDAD: INTERNO
- 8.2 INTERFAZ: SATA
- 8.3 FUNCIONALIDAD: Lector/Quemador de CDs y DVDs
- 9.1 VOLTAJE (VOLT): 120V
- 9.2 FRECUENCIA (Hz): 60HZ
- 10.1 INTERFAZ: USB
- 10.2 TIPO: OPTICO
- 10.3 SENSITIVIDAD: 1000DPI
- 10.4 LONGITUD DE CABLE: 1.3 m
- 11.1 INTERFAZ: USB
- 11.2 TIPO: MULTIMEDIA
- 11.3 IDIOMA: LATINOAMERICANO (CON Ñ)
- 11.4 LONGITUD DE CABLE: 1.3 m
- 12.1 WEBCAM: INTEGRADA
- 12.2 CARACTERÍSTICAS DE AUDIO: MIC INTEGRADO
- 13.1 SOFTWARE LIBRE: UBUNTU
- 13.2 SOFTWARE LICENCIADO: NO
- 14.1 MARCA: SPEEDMIND
- 14.2 MODELO: SM11AIO1862
- 15.1 CERTIFICADOS: Por cada proceso generado de computadoras se deberá obligatoriamente entregar a la entidad el certificado actualizado que los equipos son originales, nuevos y NO reformados, remanufacturados, reensamblados, etc. (REFURBISHED) con el respectivo número de serie de cada computador por parte del Ensamblador.

Subtotal	8.036,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	964,3200
Total	9.000,3200

Número de Items	7
Flete	0,0000
Total de la Orden	9.000,3200

Fecha de Impresión: viernes 16 de noviembre de 2018, 12:05:32